

Lunes, 28 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Ana

EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto General 2021.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2020 el Presupuesto general para el ejercicio de 2021, de conformidad con lo establecido en el art 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, a efectos de examen del expediente y presentación de posibles reclamaciones.

En el caso de que éstas no se presenten el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo.

Santa Ana , 22 de diciembre de 2020

Jesús Regodón Cercas

ALCALDE

